

LA PEDAGOGIA NORMALISTA EN CANARIAS (1849-1914)

TERESA GONZALEZ PEREZ

RESUMEN

La formación pedagógica de los maestros canarios entre 1849 y 1914 fue inferior a las materias instrumentales y de carácter enciclopédico. Entre los contenidos del programa de maestro se les exigía unos elementales conocimientos de didáctica y organización escolar. No obstante, los constantes cambios legislativos derivaron en una presencia irregular de las Ciencias de la Educación en el currículo de los maestros canarios. Además, la propia trayectoria de la institución normalista lagunera marcó la evolución de estos estudios con una clara diferenciación entre alumnos y alumnas, toda vez que la preparación de las maestras estuvo acotada hasta 1902 fecha en la que se creó la Escuela Normal Elemental de Maestras.

ABSTRACT

The pedagogical training of the teachers in the islands between 1849-1914 was inferior to the instrumental subjects and those of an encyclopedical character. Among the contents of the program of the teachers some elementary know-hows of teaching and school organization were demanded. Nevertheless, the constant legislative changes gave rise to an irregular presence of the *Sciences of Education* in the curriculum of teachers in the islands. Also, the own trajectory of the institution in La Laguna marked the evolution of these studies with a clear differentiation between some students and others, since the training of the female teachers was limited until 1902 date in which the Elementary Teachers' Training College was created.

PALABRAS CLAVE

Ciencias de la Educación, Escuelas Normales, Currículum, Maestros.

KEYWORDS

Sciences of Education, Teachers' Training College, Curriculum, Teachers.

1. INTRODUCCION

La preparación pedagógica en la formación inicial de los maestros debía constituir el núcleo esencial de los estudios de magisterio. Sin embargo, los programas de formación de maestros entre 1849 y 1914 dedicaron escasa atención a estos conocimientos frente a la importancia de las materias instrumentales; cuestión que se justifica por el precario nivel cultural de los aspirantes al magisterio primario (Escolano, 1982). En efecto, sorprende la proliferación de planes de estudio que se dictaron para las Escuelas Normales y la poca atención dispensada por los legisladores a la formación pedagógica, quedando de relieve una manifiesta discordancia entre la formación cultural y la formación pedagógico-profesional (Escolano, 1983). Tanto a lo largo del siglo XIX (Ruiz, 1979, p. 191) como en la primera década del siglo XX (Molero, 1989, p. 26) hubo diversos proyectos de reformas de la carrera de maestro, pero todos adolecían del mismo defecto: el espacio reservado a las Ciencias de la Educación era ínfimo. En 1914 con la unificación del título de maestro comenzó la renovación de su formación. Efectivamente, el sistema de formación de profesorado con las dos categorías de Escuelas Normales -Escuelas Normales Elementales y Escuelas Normales

Superiores-, con sus correspondientes planes de estudios y su doble titulación no beneficiaron el desarrollo de las Ciencias de la Educación en el currículo de maestro. De este modo, sobre todo durante el siglo XIX se limitó la preparación pedagógica de los maestros. En efecto, si realizamos un sucinto recorrido pedagógico observamos que:

- El Reglamento de 1843 fijó un programa común para todas las Normales del país, en el que a nivel pedagógico se incluían los principios generales de educación, los métodos de enseñanza y las prácticas en la Escuela Aneja. En La Laguna la creación de la Escuela Normal fue posterior y por ello no entró en vigor.

- En 1849 un nuevo plan de estudios dividió los estudios de magisterio en elementales y superiores. Los estudios elementales de magisterio ofrecían una preparación limitada al conocimiento de los métodos de enseñanza. En los estudios superiores se añadían los principios generales de educación. Posteriormente, el ministro Gil de Zárate modificó este decreto introduciendo los sistemas de enseñanza y la organización de las escuelas en los estudios elementales y los estudios superiores de maestros.

- En 1853 figuró por primera vez la asignatura de Pedagogía con esta denominación en los programas de las Escuelas Normales. Así la materia de Pedagogía formaba parte del currículo de maestro elemental y superior con los mismos contenidos. Sin embargo, con la ley Moyano se redujo la presencia de esta materia en ambas titulaciones.

- Los sectores progresistas del país fueron conscientes de la necesidad de incrementar la preparación pedagógica de los futuros maestros y, especialmente, en el Congreso Pedagógico de 1882 se incidió en esta cuestión¹ (Melcón, 1992, p. 194).

- A partir de 1898 la Pedagogía fue una asignatura básica en la formación profesional de los docentes primarios. El ministro Germán Gamazo reorganizó los planes de estudios de magisterio, con lo cual estableció la asignatura de Pedagogía y la Legislación escolar para el título elemental y la introducción de la Antropología, Psicología, Teoría de la Educación, Didáctica y Derecho y Legislación escolar en el título de maestro superior. Las prácticas adquirieron relevancia hasta el extremo de dedicar media jornada escolar diaria del segundo curso de la carrera a este ejercicio.

- En 1900 se unificaron los estudios y se mantuvo la preparación pedagógica. También, en 1901 con la adscripción de los estudios elementales de maestros a los Institutos Generales y Técnicos no varió la formación pedagógica con respecto al plan de estudios anterior. En los estudios superiores se ampliaron las enseñanzas con la incorporación de la Historia de la Pedagogía y los Estudios Superiores de Pedagogía. La Historia de la Pedagogía se estableció con retraso respecto a otros países europeos y hasta el plan de estudios de 1914 no se generalizó su estudio.

- En 1903, el ministro Gabino Bugallal restringió la formación pedagógica de los maestros superiores, con lo cual las asignaturas pedagógicas recibieron menor atención en el programa escolar.

Canarias como parte integrante del estado español no permaneció al margen del proceso de formación de maestros seguido en el país. Si bien, en las islas la realidad educativa se complicaba por las dificultades económicas, el alto índice de analfabetismo, los problemas de comunicaciones interinsulares, el caciquismo, etc. La formación pedagógica de los maestros isleños entre 1849 y 1914 fue inferior a las materias instrumentales y de

carácter enciclopédico. Los constantes cambios legislativos derivaron en una presencia irregular de las Ciencias de la Educación en el currículo de maestro. Además, la propia trayectoria de la institución normalista lagunera marcará la evolución de estos estudios con una clara diferenciación entre alumnos y alumnas, toda vez que la preparación de las maestras estuvo acotada hasta 1902 fecha en la que se creó la Escuela Normal Elemental de Maestras.

2. LA FORMACION PEDAGOGICA INICIAL DE LOS MAESTROS INSULARES

En Canarias no se creó ninguna Escuela Normal hasta 1849 y la Comisión de Exámenes de las Junta Provincial era la encargada de examinar a los aspirantes al magisterio y expedir la correspondiente titulación. Esta Comisión se regía por el Reglamento de Exámenes de 17 de octubre de 1839, el cual dictaminaba las pruebas exigidas a los pretendientes a la profesión de maestros. Prueba que, por lo general, versaba sobre los conocimientos de instrucción primaria y donde las Ciencias de la Educación eran ignoradas.

Entre los contenidos del programa de Maestro Elemental se les exigía unos simples conocimientos de didáctica y organización escolar:

- Sistemas para la dirección, gobierno y enseñanza de las escuelas, y
- Métodos especiales para la enseñanza de la lectura y la escritura (métodos de enseñanza simultáneo, mutuo y mixto) (Figuerola, 1841, p. 177).

El programa de Maestro Superior era similar al Elemental pero ampliando los conocimientos instrumentales. No obstante, en las islas no hubo ningún aspirante a esta titulación.

Para las aspirantes al título de maestras no sólo el nivel de exigencia era menor sino que variaban los contenidos. Así, la formación estrictamente pedagógica² versaba sobre:

- Gobierno de las escuelas.
- Deberes de las maestras, con respecto a las autoridades, a los padres y a las alumnas.
- Formación a la alumnas en: aseo, laboriosidad y conducta moral y religiosa.

En suma, la formación pedagógica que se le facilitaba a los maestros era muy rudimentaria, reduciéndose a unos mínimos conocimientos referidos a las escuelas y su organización. El plan de estudios de 1849 estuvo en vigor en la Normal de La Laguna hasta 1858. Para la obtención del título de maestros había que cursar dos años de estudio y las materias pedagógicas se reducían a:

- Sistemas y Métodos de enseñanza (1ª): 2 lecciones.
- Organización de escuelas (2ª): 2 lecciones semanales.

En 1853 la Pedagogía figuró por primera vez con esta denominación en los programas de formación de los maestros laguneros, tal como se había establecido para todas las Escuelas Normales del Estado español (Melcón, 1992, p. 183). En 1858 se redujeron los estudios pedagógicos, pues con la Ley de Moyano se ampliaron los programas de las materias instrumentales para responder a las necesidades de instrucción primaria. Las consecuencias fueron negativas porque esa falta de preparación pedagógica repercutió posteriormente en la práctica educativa y en la calidad de las enseñanzas que impartían estos maestros en las escuelas. De esta forma, los contenidos de Ciencias de la Educación que recibieron los maestros insulares durante casi medio siglo fueron:

- Maestros Elementales: Principios de Educación y Métodos de enseñanza y Prácticas de Enseñanza.
- Maestros Superiores: Pedagogía (en el último curso) y Prácticas de Enseñanza.

En La Laguna, a juzgar por el contenido de los diferentes programas pedagógicos normalistas de la segunda mitad del siglo XIX, la preparación que recibían era muy limitada:

- En los planes de estudio de 1849 y 1858 se observa un interés por la práctica educativa, centrando los contenidos de esta materia en los métodos de enseñanza y la organización escolar.
- En los programas de 1881, 1898 y 1900, se detecta una mayor preocupación por el alumno. La propia evolución de la pedagogía y las nuevas corrientes de pensamiento influyeron en la concepción física y psicológica de los alumnos, situación que en la Normal lagunera no pasó desapercibida.

A partir de 1898 las Ciencias de la Educación fueron unos contenidos básicos en la formación profesional de los docentes primarios. En la Escuela Normal Elemental de Maestras de Canarias (1902-1907) y en los Estudios Elementales de Maestros adscritos al Instituto General y Técnico (1901-1914) se estableció la enseñanza de la Pedagogía y la Legislación Escolar. En la Escuela Superior de Maestras (1907-1914) se introdujo la Antropología, Psicología, Teoría de la Educación, Derecho y Legislación Escolar y la Didáctica pedagógica. Las prácticas de enseñanza recibieron una reserva horaria importante. Esta reforma significó también que las Ciencias de la Educación recibieron menor atención en los programas del magisterio canario.

Las reformas curriculares introducidas a principios de siglo fueron insignificantes para las Ciencias de la Educación, así como para el resto de las materias, sólo hubo un pequeño aumento de las prácticas pedagógicas. De este modo, en el Plan 1903 las asignaturas pedagógicas representaban el 10.6%. Esa débil presencia de las Ciencias de la Educación se debía a la falta de desarrollo curricular de esta disciplina. A partir de 1904 se creó la Cátedra de Pedagogía en la Universidad Central de Madrid y en 1909 se fundó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, indudablemente impulsaron el avance de las Ciencias de la Educación en nuestro país.

El Plan de Estudios de 1914 pretendía compensar las deficiencias pedagógicas y por ello incorporó materias pedagógicas y prácticas de enseñanza. No obstante, dado el carácter académico de los estudios de magisterio la formación pedagógica resultó inferior a la preparación general. Tampoco los maestros insulares lograron la presencia de las Ciencias de la Educación en la medida que le correspondía.

3. LA PEDAGOGIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION DE MAESTRAS

Tal como se indicó anteriormente, en 1849 se fundó la Escuela Normal de La Laguna, en ella cursaban estudios oficiales los alumnos y las alumnas, sólo se les permitía examinarse por enseñanza libre hasta 1902, año en el que se creó la Escuela Elemental de Maestras (Oramas, 1992, p. 16). En el siglo XIX en el Archipiélago canario no existía un centro idóneo para la formación de las maestras y personas con mediocre preparación se ocupaban de la enseñanza de las niñas. Los contenidos intelectuales que se les impartían armonizaban con las ideas más tradicionales sobre los parámetros que debían regir la educación femenina, dada la parcela hacia la que dirigían las actividades las alumnas y las atribuciones pedagógicas que a nivel escolar se le conferían a la mujer en virtud de ese carácter innato de educadora.

Aunque la ley de Moyano, en su artículo 114, determinaba que el gobierno debía de procurar el establecimiento de Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas, en Canarias durante el siglo XIX no se creó ninguna (González, 1995). Además, la citada Ley de Moyano en su artículo 102 establecía para los pueblos con número de habitantes inferiores a 500 que podían tener una escuela desempeñada por pasantes o adjuntos que únicamente necesitaban un *certificado de aptitud o moralidad* que expedía la Junta Local. En La Laguna entre 1879-1891 obtuvieron el certificado de aptitud 37 alumnos y 5 alumnas. En 1881 el plan de estudios de las Escuelas Normales era idéntico para los alumnos y las alumnas, que debían cursar las mismas asignaturas³. En las Islas, las maestras que pretendían la titulación debían examinarse libres de todas las asignaturas de la carrera, incluso debían superar la prueba de ingreso, y además acreditar el haber realizado las prácticas en una escuela pública femenina (Oramas, 1984, p. 198). Sin embargo, en la práctica las materias instrumentales se relegaban dando prioridad a las materias de labores y religión. Las materias no profesionales eran las protagonistas de su formación, es decir que *recibían una intensa preparación en las materias relacionadas con el hogar* (Oramas, 1992, p. 128). Estas maestras solían prepararse con otras maestras para luego examinarse como alumnas libres en la Normal, y también había algunos Colegios privados de "Señoritas" que instruían a las jóvenes aspirantes (Oramas, 1984, p. 195). Las materias relacionadas con las actividades del hogar ocupaban la mayor parte del currículum y sólo se les facilitaban unos conocimientos rudimentarios de las materias instrumentales (matemáticas, lengua). Indudablemente, recibían una formación incompleta:

"El resultado era, pues, una maestra con mediano dominio de las técnicas de lectura y escritura, unos escasos conocimientos en aritmética y una notable habilidad para las labores del hogar; todo ello revestido de una imperceptible capa de barniz pedagógico. Consecuencia de ello era que las alumnas de las escuelas de niñas de esta islas sólo recibían una mediocre formación, centrada en: conocimiento de los dogmas de la religión católica, superficial conocimiento de las materias instrumentales y relativa habilidad manual para las labores en tela" (Oramas, 1992, p. 128).

Posteriormente, en el Plan de Estudios de 1898 se pretendía equiparar el programa de formación de maestros y maestras; pero, las Labores continuaban manteniendo su protagonismo en perjuicio de los conocimientos pedagógicos, científicos y literarios. La carrera para maestro y maestra elemental constaba de dos cursos breves de cinco meses. En ambos cursos, junto a otras asignaturas del currículum se encontraba la Pedagogía, Prácticas de Enseñanza y Legislación escolar, con una duración de cuatro horas y media semanales (3 lecciones semanales de 1,5 horas cada sesión).

En la Normal de la Laguna sólo se podía obtener esta titulación porque el centro descendió de categoría. Para obtener el título de maestro superior debían desplazarse a Sevilla, la capital del distrito universitario. Las materias pedagógicas de este segundo ciclo de la carrera eran Didáctica Pedagógica y Derecho y Legislación Escolar.

Hasta 1898 los programas de estudio de las maestras laguneras fue diferenciado con respecto al de los aspirantes a maestros. En esta fecha el ministro Germán Gamazo abordó conjuntamente la formación de maestros y maestras. Es decir que hasta 1898 no se equiparó la preparación académica de los estudios de maestra con los de maestro, pese a que la asignatura de Labores continuaba ocupando una parte importante del horario, en detrimento de otras materias.

Con la entrada en vigor del Plan de 1900 la asignatura de Pedagogía y Derecho y Legislación Escolar aumentaron su espacio horario y se igualó en los programas de maestros y maestras.

4. DESARROLLO CURRICULAR DE LA PEDAGOGIA NORMALISTA

La subestimación de la Pedagogía y la rutina metodológica caracterizaron la formación de los docentes primarios en Canarias en la centuria decimonónica. En los diversos programas de Pedagogía correspondientes al siglo XIX, se observa que con anterioridad a 1880 esta materia se centraba en los Métodos y Organización Escolar. A partir de esta fecha se aprecia un mayor interés por el alumnado; sin duda, esta evolución se debía a la influencia de los Congresos Pedagógicos y de la Institución Libre de Enseñanza. Así pues, los conceptos fundamentales que estudiaron los normalistas laguneros fueron:

- La educación como desarrollo de las facultades del hombre.
- La educación moralizadora, con referencia a normas morales.
- El desarrollo físico del niño, en función del trabajo.
- El maestro como guía del alumno.
- La disciplina como aspecto básico de la pedagogía (premios y castigos).
- El sistema mutuo de enseñanza, combinado con el simultáneo e individual.

A finales de la centuria y a medida que avanzaron los planes de estudio con la llegada del nuevo siglo, las Ciencias de la Educación cobraron reconocimiento. Como materia curricular, alternaba las lecciones estrictamente educativas con temas de contenidos filosóficos, antropológicos, psicológicos, etc. En el marco de la asignatura de Pedagogía el segmento curricular con mayor espacio sería, no obstante, el dedicado a la Metodología. Se concluyeron en él conceptos tales como instrucción, enseñanza, educación, pedagogía, definición y cualidades del maestro, procedimientos didácticos, clasificaciones de educación, etc. La organización escolar abordaba, asimismo, los aspectos referidos a horarios, exámenes, sistemas de enseñanza, fórmulas de organización, construcciones escolares, etc.

Pese a ello, a comienzos de siglo la nueva organización dada a estos estudios determinó que los maestros no recibieran suficiente formación pedagógica. La incorporación de los estudios de maestro elemental a los Institutos de Segunda Enseñanza significó que las asignaturas pedagógicas recibieran menor atención en el programa escolar, limitándose a la enseñanza de la Pedagogía y el Derecho y la Legislación Escolar. Si bien se elevó el número de horas semanales de estas materias y la Pedagogía pasó a impartirse durante tres

cursos, la gran extensión que se asignó a los conocimientos de carácter académico o instrumental hizo que descendiera el porcentaje de tiempo invertido en su estudio. Por el contrario, estas enseñanzas se ampliaron en las escuelas normales superiores que continuaron en funcionamiento (Melcón, 1992, p. 197). Estos centros tuvieron unas enseñanzas más amplias y variadas: se establecieron estudios superiores de Pedagogía, se añadió la Psicogenesia a la enseñanza de la Antropología y, por primera vez, se incorporaron a la formación de los maestros la Historia de la Pedagogía y el conocimiento de las instituciones extranjeras de instrucción primaria.

En suma, podemos afirmar que la preparación pedagógica de los normalistas laguneros estaba impregnada de fuertes connotaciones ideológicas y morales: la prudencia, la buena conducta, el fiel cumplimiento de los deberes, la obediencia, la disciplina y el orden eran consideradas características inherentes al quehacer del magisterio. El alumnado recibía, por tanto, un modelo de enseñanza libresco y académico. Así, partiendo de los citados conceptos el maestro debía responder a la figura modélica y ejemplarizante que plasmaban los manuales clásicos de pedagogía. El maestro, dado su importante cometido, no podía descuidar ninguno de los aspectos de su personalidad, en especial aquellos que de una manera directa incidían sobre el alumnado. Por ello, se pone de relieve el valor asignado a las cualidades físicas, psíquicas y morales que debía reunir el maestro para desempeñar óptimamente su profesión (Ballesteros, 1900, p. 606). Con respecto a sus cualidades físicas destacaban la salud, la carencia de defecto físico y sus destrezas psicomotrices⁴. Las cualidades intelectuales⁵ abarcaban desde su capacidad y equilibrio psíquico hasta sus conocimientos. Por último, se insiste en los valores morales a modo de virtudes fundamentales para el ejercicio profesional.

5. LIBROS PEDAGOGICOS EMPLEADOS EN LA FORMACION DE LOS MAESTROS CANARIOS

El material didáctico y bibliográfico de las instituciones normalistas laguneras, en el período de referencia, era bastante precario. Pocos textos de Ciencias de la Educación existían en estos centros. Así, en 1865 sólo había un libro: *Manual completo de instrucción primaria* de Joaquín de Avendaño⁶ que, por otra parte, coincidía con el único libro que poseía la biblioteca en esta fecha (Oramas, 1992, p. 47).

Según el inventario realizado en 1899⁷ la biblioteca no poseía libros relativos a las Ciencias de la Educación. Todo el material bibliográfico se reducía a Anuarios Estadísticos, Memorias de centros de enseñanza, Decretos, Leyes y una Colección Legislativa. Sólo se registró un libro *El maestro de primeras letras* y dos cuadernos sobre Metodología de la lectura y escritura.

Para 1894 se adoptaron, en el establecimiento normalista lagunero, una serie de textos para las diferentes asignaturas entre ellos el libro de *Pedagogía* del autor Pedro Alcántara García⁸. Asimismo, figura el mismo libro en una relación posterior⁹.

Para el curso 1905-1906 en la Escuela Normal Elemental de Maestras se recomendaron los libros de texto para las diferentes asignaturas; sin embargo, para Pedagogía y Prácticas de enseñanza no se recomendó ningún texto¹⁰. Así, constituía la única asignatura del currículo que no se sugería ninguna obra, si exceptuamos la materia de Nociones de Agricultura de 2º curso.

Ha sido imposible constatar los textos de Ciencias de la Educación recomendados y empleados en las clases por haberse extraviado documentación. No obstante, por los ítems planteados en los exámenes se puede detectar el tipo de información pedagógica que se le facilitaba. Sin duda, las respuestas de los alumnos constituyen los testimonios más fehacientes de la formación pedagógica que recibían¹¹. Por ejemplo, en los exámenes de reválida los profesores formulaban cuestiones relativas a la pedagogía y a la educación en general. La riqueza del bagaje pedagógico en permanente conexión con las mejores corrientes pedagógicas del momento, así como el sentido revisor y crítico que imprimieron al discurso tradicional de la pedagogía, fueron características destacadas de la actividad docente del profesorado normalista lagunero. Como ejemplo resultan válidos los ejercicios siguientes realizados en diferentes fechas:

1. Pedagogía. Su concepto como ciencia y como arte. Arte y ciencia de la educación. La Educación y la Pedagogía. División de la Pedagogía. Ciencias Auxiliares de la Pedagogía. Carácter de la Pedagogía Moderna.
2. Educación individual y colectiva: sus ventajas e inconvenientes. Condiciones higiénicas de los Centros destinados a escuela. Colonias escolares.
3. El Padre Girad. Su enseñanza de la lengua materna.
4. Pestalozzi: su obra. Bassedow. Volkst.
5. Pedagogía alemana. Froëbel. Pedagogía femenina en la época moderna. Pestalozzi. Los filántropos. Bassedow¹².

Esta muestra supone también un reconocimiento de la actuación de los grandes pedagogos que ejercieron en otro tiempo un magisterio revolucionario y, asimismo, revela la importancia de la historia de la educación en la formación pedagógica de los futuros maestros.

6. CONCLUSIONES

En las instituciones normalistas laguneras los programas de formación inicial del profesorado primaria siguieron las mismas pautas que en el resto del Estado español. Si bien, con algunas peculiaridades marcadas por el hecho insular y las dificultades internas (desinterés de las autoridades locales, baja tasa de alumnado, falta de material, de profesorado, de dotación económica, etc.) la línea curricular de las normales laguneras coincidió con las directrices programáticas de carácter oficial. A pesar de condicionantes como la lejanía, las dificultades de comunicación, etc., los planes de estudios de las instituciones laguneras ofrecían escasas variantes con respecto a la normativa oficial.

La formación de los maestros isleños se caracterizó durante casi todo el siglo XIX por su escaso nivel cultural y pedagógico. La desatención de los legisladores y la lenta evolución de las Ciencias de la Educación en nuestro país provocaron la retardada incorporación de estas materias en el currículo de maestro. En general, la preparación pedagógica de los maestros y de las maestras fue bastante deficiente, dispensándole una atención inferior con respecto a otras áreas de conocimiento. Efectivamente, la preparación pedagógica estuvo acotada y en el caso de las maestras las exigencias se limitaban a la

materia de Labores. Un hecho fundamental fue que en Canarias las aspirantes a maestras no pudieron realizar los estudios oficiales hasta 1902, al carecer las islas de un centro femenino.

Por tanto, entre 1849 y 1914 la presencia de las Ciencias de la Educación en el currículum de los maestros isleños fue menor que los conocimientos de carácter académico e instrumental. La evolución de esta materia fue bastante irregular, con notables diferencias entre los títulos elemental y superior, así como en la preparación de las maestras durante el siglo XIX.

NOTAS

- 1 Boletín Oficial de la Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1840.
- 2 El Reglamento de Exámenes de 17 de octubre de 1839 no especifica la diferenciación entre el programa de maestra superior y maestra elemental.
- 3 Colección Legislativa de Reales Ordenes de Instrucción Pública. Tomo I. Ed. Imprenta de Joaquín Baquedano. Madrid, 1896, págs. 735 y 739. La Real Orden de 8 de junio de 1881 establecía un plan de estudios para la Escuela Normal Central de Maestras con idéntico plan de estudios que para los centros masculinos. Por las Reales Ordenes de 17 de junio y 25 de julio de 1881 se hizo extensivo dicho plan a todas las Escuelas Normales de todo el Estado.
- 4 BALLESTEROS MARQUEZ hace hincapié en la importancia del conjunto de habilidades físicas: "Pero el maestro no sólo necesita, bajo el punto de vista físico, de una verdadera fortaleza orgánica; sino que además, ha de estar dotado de cierta agilidad, que deje de moverse con presteza, tanto porque tiene que cambiar de lugar a cada momento dentro de la clase, como porque en algunas ocasiones tiene que convertirse en niño para jugar con sus discípulos.
- 5 Al respecto manifestaba Ballesteros Márquez: "Además de los conocimientos de cultura general, el Maestro del día tiene que adquirir en toda su integridad un saber que es propio, exclusivo de su profesión delicada. Se ha demostrado ya que la Escuela no sólo ha de enseñar, sino que también y principalmente tiene que educar. El maestro debe saber por qué leyes y por qué procedimientos puede lograrse el desenvolvimiento armónico de las facultades humanas, y por lo tanto, tiene que estudiar al hombre como sujeto de educación, y el influjo que el mundo exterior ejerce sobre su naturaleza perceptible. La Ciencia de la Educación y todos los antropólogos que le sirven de base, con las artes derivadas de ellas, han de constituir específicamente los conocimientos fundamentales de la ilustración técnica del Maestro".
- 6 A.E.M.L.L. (ARCHIVO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE LA LAGUNA). Libro de registro de correspondencia. Escrito fechado el 3 de marzo de 1865.
- 7 A.E.M.L.L. Caja-archivador sin numerar. Siglo XIX: Inventarios -Estadísticas-Libros de texto. Inventario de la biblioteca efectuado el 30 de enero de 1899.
- 8 A.E.M.L.L. Caja-Archivador sin numerar. Nota de los libros de texto adoptados con fecha del 20 de enero de 1894.
- 9 Lista de autores de textos para el año académico actual, efectuada el 28 de julio de 1894.
- 10 Relación de libros de textos recomendados para el curso 1905-1906, fechada el 10 de noviembre de 1905.
- 11 Expedientes Personales de Alumnos.
- 12 1- Carpeta-Archivador Nº 107. Ejercicio realizado el 15 de junio de 1913, 2- Carpeta-Archivador Nº 69. Examen correspondiente al 28 de septiembre de 1914. 3- Carpeta-Archivador Nº 107. Examen de reválida correspondiente al 19 de junio de 1907. 4- Carpeta-Archivador Nº 99. Ejercicio efectuado el 19 de junio de 1913. 5- Carpeta-Archivador Nº 50. Examen de reválida del día 10 de junio de 1914.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BALLESTEROS, M. (1900): *Pedagogía, Educación, Didáctica pedagógica y Prácticas de enseñanza*. Ed. La región andaluza, Córdoba, 606.
- ESCOLANO, A. (1982): "Las Escuelas Normales. Siglo y medio de perspectiva histórica". *Revista de Educación*. M.E.C. nº 260, Madrid, 60.
- FIGUEROLA, L. (1841): *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*. Ed. Imprenta de Yenes, Madrid, 177.
- GONZALEZ, T. (1995): Los estudios de magisterio una alternativa a la educación de la mujer canaria del siglo XIX. El Día, Santa Cruz de Tenerife, 12 y 19 de noviembre de 1995.
- MELCON, J. (1992): La formación del profesorado en España. Ed. M.E.C., Madrid, 194.
- MOLERO, A. (1989): Las Escuelas Normales del Magisterio (1839-1932). Ed. Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 26-28.
- ORAMAS, J.A. (1984): El Magisterio Primario de las Canarias Occidentales. Tesis de Licenciatura (Inédita), Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, La Laguna.
- ORAMAS, J.A. (1992): La Escuela Normal de la Laguna en el siglo XIX. Ed. Aula de Cultura, Tenerife, 16.
- RUIZ, J. (1979): "Antecedentes históricos de las actuales Secciones de Pedagogía". *Revista Studia Paedagógica*, Nº 14, Salamanca, nº 34, 191.